

	INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	25/02/2020
		PÁGINA	1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN No.1

TIPO DE CONTRATO:				Prestacion de Servicios Profesionales		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.1865178 del 24 de septiembre de 2020		
CONTRATISTA:				DIANA MARIA JACOME CARREÑO		
Nit o C.C. No.				63.533.986 de Bucaramanga.		
OBJETO:				"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"		
VALOR INICIAL:				\$ 13.500.000		
VALOR ADICIONAL:				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				3 Meses		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA		
SUPERVISOR:				ELIZABETH LOBO GUALDRON Acto Administrativo del 24 de Septiembre de 2020.		
FECHA DE INICIACIÓN:				25-09-2020		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACIÓN:				24-12-2020		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				Secretaría General		
VALOR A PAGAR				\$ 4.500.000 CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/cte.		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 25-09-2020	HASTA: 24-10-2020	

Con base en los informes presentados por Contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, tomando como base la presente acta o informe parcial N°1 por valor de \$4.500.000.oo, con un valor a pagar de \$ 4.500.000.oo.

CERTIFICAMOS QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL No 1

ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades especificadas en las condiciones pactadas.	1. Realizar los trámites necesarios que le permita al Departamento de Santander, la depuración de la información de los remanentes de embargos generados en procesos litigiosos archivados, en los cuales el Departamento de Santander opere en calidad de demandado, previa depuración de las cifras de embargos judiciales y apoderamiento de los procesos para actuar.	1. Se realizó mesa de trabajo el 07 de octubre de 2020 con el equipo de la Oficina Asesora Jurídica, Secretaría General, Secretaría de Educación y Secretaría de Salud, con el fin de informar y establecer la necesidad de realizar el pago de sentencias judiciales ejecutoriadas con el fin obtener el desembargo de las cuentas bancarias del Departamento de Santander, teniendo en cuenta que no le aplica la excepción de inembargabilidad. Se anexa acta de mesa de trabajo 2. Se anexa informe de las actuaciones y oficios de desembargo de los procesos judiciales y cobros coactivos, en los que se logró el desembargo de cuentas bancarias.
2. El contratista debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80	2. Realizar la revisión jurídica de los actos administrativos que le asigne la Secretaría de Hacienda del	1. Se realizó la revisión jurídica del Plan de Mejoramiento No. 007 Auditoria Especial Gobernación de

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>INFORME DEL SUPERVISOR</p>	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	25/02/2020
		PÁGINA	2 de 3

de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Departamento de Santander, dentro de los términos de ley o los otorgados por requerimientos e informes que soliciten los órganos de control y vigilancia.	Santander (Administración Central, Secretaría de Salud) Área Financiera y Presupuestal – Aplicativo Audibal. Se anexa correo electrónico de la revisión realizada al plan de mejoramiento.
3. Estar afiliado a seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes.	3. Realizar la proyección o revisión jurídica de las respuestas a las peticiones, requerimientos internos o externos presentados ante la Secretaría de Hacienda del Departamento de Santander que le sean asignados.	Esta actividad no se realizó en esta cuenta de cobro.
4. Coordinar con el supervisor del contrato el desarrollo del mismo.	4. Asistir a las mesas de trabajo a la que sea convocada, para revisar temas jurídicos y actuaciones procesales que se deban adelantar en defensa de los intereses del Departamento de Santander.	Se asistió a la mesa de trabajo realizada el 07 de octubre de 2020, para trata el tema de los embargos judiciales en contra del Departamento de Santander. Se anexa acta de mesa de trabajo.
5. Estar afiliado a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.	5. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designado por el supervisor y que tenga relación con el objeto del contrato.	Esta actividad no se realizó en esta cuenta de cobro.
6. Las demás, acordes con la naturaleza del objeto contratado.	6. Presentar un Informe Final al supervisor, que contenga el estado actual de todos los procesos, así como las últimas actuaciones y resultados obtenidos judicial o extrajudicialmente, sin perjuicio de los informes especiales o adicionales que le solicite el supervisor del contrato.	Esta actividad se realizará en la última cuenta de cobro.
7. Seguir los lineamientos para el sostenimiento y mantenimiento del sistema integrado de gestión de la Gobernación de Santander en lo referente a las normas NTC ISO 9001:2015 - Calidad NTC ISO 14001:2015 – Ambiental OHSAS 18001-2007 Seguridad y Salud en el trabajo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG.		

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

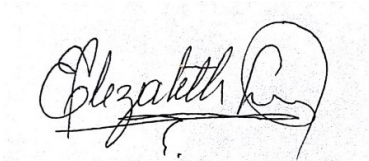
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	OCTUBRE
	Fecha de pago	23/10/2020
	Nº de Planilla	4360717346
	Ingreso Base de Cotización	\$ 1.800.000
	Valor cotizado	\$ 225.000
	EPS	COOMEVA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	OCTUBRE

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	25/02/2020
		PÁGINA	3 de 3

	Fecha de pago	23/10/2020
	Nº de Planilla	4360717346
	Ingreso Base de Cotización	\$ 1.800.000
	Valor cotizado	\$ 288.000
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	OCTUBRE
	Fecha de pago	23/10/2020
	Nº de Planilla	4360717346
	Ingreso Base de Cotización	\$ 1.800.000
	Valor cotizado	\$ 9.400
	A.R.L.	POSITIVA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe parcial No. 1, es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**. CO1.PCCNTR.1865178 del 24 de septiembre de 2020

Se expide en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2020.



ELIZABETH LOBO GUALDRON

Supervisor del Contrato No.- CO1.PCCNTR.1865178 del 24 de septiembre de 2020